



Embajada de la República Dominicana
ante el Reino de España

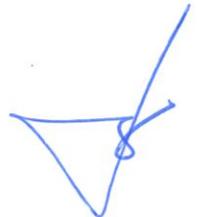
PREMIO AL MÉRITO ESCOLAR XII EDICIÓN

La Embajada de República Dominicana ante el Reino de España, como parte del trabajo en pro de la comunidad dominicana en España, estará convocando la décimo segunda edición del Premio al Mérito Escolar, con el objetivo de reconocer y estimular a aquellos/as alumnos/as de nacionalidad u origen dominicano que se han destacado por sus altas calificaciones y buen comportamiento.

Estos premios buscan además promover la integración de los/as alumnos/as dominicanos/as en las instituciones educativas españolas y en la sociedad en su conjunto, al tiempo que refuerzan los lazos con su país de origen. Los Ministerios de Educación, de Turismo y de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, así como la Fundación García Arévalo, Inc. colaboran con la Embajada en la realización de este premio.

BASES

1. Los premios se otorgan para distinguir a aquellos/as alumnos/as que se han destacado por sus altas calificaciones, espíritu de superación y por su comportamiento cívico.
2. Podrá ser candidato/a cualquier alumno/a que tenga entre 10 y 18 años, de los cuales serán seleccionados diez (10).
3. Podrán proponer candidatos a los premios, los padres u otros familiares de los alumnos, directores y profesores, así como cualquier otra persona que conozca de los méritos del estudiante.
4. Se valorarán los siguientes aspectos:
 - ✓ Las calificaciones.
 - ✓ El rendimiento académico en general.
 - ✓ El espíritu de superación.
 - ✓ El comportamiento cívico.
5. Los/as candidatos/as presentados deberán anexar la siguiente documentación:
 - ✓ Documento de identidad o pasaporte expedido por autoridades dominicanas, del estudiante o uno de sus padres.
 - ✓ Fotocopia de las calificaciones, compulsadas por la institución educativa en la que el/la alumno/a curse sus estudios.
 - ✓ Carta del director/a del centro educativo, evaluando el comportamiento cívico y el rendimiento del alumno/a.
6. El jurado que estará a cargo de la adjudicación del premio lo conforman cinco personalidades destacadas en la sociedad española, tanto de origen dominicano, como de nacionalidad española vinculados a la República Dominicana, designados por el Jefe de Misión.



Todos los miembros del jurado tendrán derecho a voz y a voto. La decisión de cada jurado se adoptará por mayoría de votos de sus componentes. En caso de empate en las decisiones, el voto del presidente será de calidad.

Para la adjudicación del premio se considerará, en caso de la concurrencia de los requisitos, la ubicación geográfica de los candidatos a los fines de que queden representadas todas las Comunidades Autónomas con población dominicana.

La deliberación del jurado se hará constar en acta que será levantada a tal efecto. Salvo motivos de fuerza mayor, u otras razones justificadas, la selección de los ganadores tendrá lugar antes del **15 de junio de 2022**.

7. El premio a los/as 10 estudiantes seleccionados consiste en un viaje cultural a la República Dominicana, con duración de una semana, así como un ordenador portátil que le será entregado en el curso del programa cultural.

Además de los 10 premios principales, el jurado/la Embajada se reservan el derecho de otorgar una mención extraordinaria a aquellos/as alumnos/as con capacidades diferenciadas de aprendizaje que hayan exhibido una alta motivación para superarse.

8. Los premios son personales e intransferibles.
9. El veredicto del jurado se dará a conocer mediante las redes sociales de la Embajada de la República Dominicana ante el Reino de España, sin perjuicio de la notificación individual a cada uno de los seleccionados.
10. Las candidaturas y la documentación de apoyo pueden enviarse por correo electrónico, correo ordinario, o correo certificado a las siguientes direcciones:

Correo ordinario o certificado:
Embajada de República Dominicana
Paseo de la Castellana, 30, 1º. Derecha
28046, Madrid.

Correos electrónicos:
embajada@embajadadominicana.es
gcruz@embajadadominicana.es

11. Salvo extensión por fuerza mayor o motivo justificado, la recepción de las candidaturas finaliza el **30 de mayo de 2022**.

